

DECRETO N° 2829 /

PADRE LAS CASAS,

23 DIC. 2010

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile.
2. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010.
4. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda.
5. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en sesión Extraordinaria N° 39 de fecha 14 de Diciembre 2010, en que se aprobó el Presupuesto Municipal, de Educación, de Salud y Cementerio para el año 2011.
6. Lo dispuesto en los artículos 63, 65, 71, 79, 81 y 82 del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL PRESUPUESTO AÑO 2011, DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**, conforme al cálculo de Ingresos y la estimación de Gastos, según se indica en la desagregación presupuestaria correspondiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA			DENOMINACION	PPTO 2011 M\$
SUBT	ITEM	ASIG		
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.512.828
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	377.335
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	984.483
	03		PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART.37 D.L. N° 3063, DE 1979	151.000
	99		OTROS TRIBUTOS	10
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.505
	01		DEL SECTOR PRIVADO	10
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.495
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.830
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
	03		INTERESES	1.600
	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.220
07			INGRESOS DE OPERACION	20
	01		VENTA DE BIENES	10
	02		VENTA DE SERVICIOS	10
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.292.987
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	11.100
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	118.300
	03		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 D.L. N° 3063, DE 1979	4.159.987
	04		FONDOS DE TERCEROS	2.380
	99		OTROS	1.220
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70
	01		TERRENOS	10
	02		EDIFICIOS	10
	03		VEHICULOS	10
	04		MOBILIARIO Y OTROS	10
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	10
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	10
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	37.673
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	37.663
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	340
	01		DEL SECTOR PRIVADO	20
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	320
15			SALDO INICIAL DE CAJA	140.000
			Total	6.027.253

PRESUPUESTO DE GASTOS

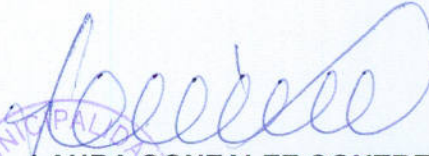
CUENTA				DENOMINACION	PPTO 2011 M\$
SUBT	ITEM	ASIG	SUB		
21				GASTOS EN PERSONAL	2.227.274
	01			PERSONAL DE PLANTA	958.725
	02			PERSONAL A CONTRATA	194.002
	03			OTRAS REMUNERACIONES	107.170
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	967.377
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.259.631
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	28.826
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19.221
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	99.899
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	173.778
	05			SERVICIOS BASICOS	589.928
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60.650
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	47.160
	08			SERVICIOS GENERALES	1.077.688
	09			ARRIENDOS	54.150
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	26.080
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.803
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.448
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.500
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	7.500
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.461.331
	01			AL SECTOR PRIVADO	245.565
		001		FONDOS DE EMERGENCIA	35.000
		004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	89.990
		006		VOLUNTARIADO	10
		007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	62.000
		008		PREMIOS Y OTROS	23.565
		999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	35.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.215.766
		002		A LOS SERVICIOS DE SALUD	2.400
		001		MULTAS LEY DE ALCOHOLES	2.400
		080		A LAS ASOCIACIONES	9.500
		001		A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	7.200
		002		A OTRAS ASOCIACIONES	2.300
		090		AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	572.816
		001		APORTE AÑO VIGENTE	567.816
		003		INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	5.000
		092		AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	9.900
		001		ART.14 N° 6, LEY N° 18695	9.900
		099		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80
		100		A OTRAS MUNICIPALIDADES	39.900
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	581.170
		001		A EDUCACION	323.167
		002		A SALUD	257.993
		003		A CEMENTERIOS	10
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	14.370
	01			DEVOLUCIONES	2.000
	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10.000
	04			APLICACION FONDOS DE TERCEROS	2.370
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.068
	04			MOBILIARIO Y OTRO	10
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.160
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	16.710
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	19.100
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.088
31				INICIATIVAS DE INVERSION	14.000
	02			PROYECTOS	14.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60
	01			AL SECTOR PRIVADO	10
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50
		001		A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	40
		001		PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10
		002		PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	10
		003		PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	10
		004		PROYECTOS URBANOS	10
		099		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10
34				SERVICIO DE LA DEUDA	10
	07			DEUDA FLOTANTE	10
35				SALDO FINAL DE CAJA	10
				Total	6.027.253

2. APRUÉBANSE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2011, DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, las siguientes Áreas de Gestión, con las estimaciones, según se indica:

CUENTA				DENOMINACION	AG 01	AG 02	AG 03	AG 04	AG 05	AG 06	PPTO 2011 M\$
SUB T	ITEM	ASIG	SUB								
21				GASTOS EN PERSONAL	1.301.138	115.194	-	739.594	-	71.348	2.227.274
	01			PERSONAL DE PLANTA	958.725	-	-	-	-	-	958.725
	02			PERSONAL A CONTRATA	194.002	-	-	-	-	-	194.002
	03			OTRAS REMUNERACIONES	107.170	-	-	-	-	-	107.170
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	41.241	115.194	-	739.594	-	71.348	967.377
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	888.828	1.194.070	27.532	135.990	-	13.210	2.259.631
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.200	-	900	23.926	-	1.800	28.826
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.500	2.347	7	6.368	-	-	19.221
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.020	53.456	-	1.423	-	-	99.899
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	85.010	26.193	352	57.723	-	4.500	173.778
	05			SERVICIOS BASICOS	166.302	421.500	-	1.366	-	760	589.928
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	39.510	19.640	-	1.000	-	500	60.650
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	36.910	-	-	9.450	-	800	47.160
	08			SERVICIOS GENERALES	382.188	641.600	26.070	22.980	-	4.850	1.077.688
	09			ARRIENDOS	50.810	-	-	3.340	-	-	54.150
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.000	7.160	-	3.920	-	-	26.080
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	45.878	22.175	-	2.750	-	-	70.803
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.500	-	203	1.745	-	-	11.448
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.500	-	-	-	-	-	7.500
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	7.500	-	-	-	-	-	7.500
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.215.696	-	70	209.065	35.000	1.500	1.461.331
	01			AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	209.065	35.000	1.500	245.565
		001		FONDOS DE EMERGENCIA	-	-	-	35.000	-	-	35.000
		004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-	-	-	89.990	-	-	89.990
		006		VOLUNTARIADO	-	-	-	10	-	-	10
		007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	-	-	-	62.000	-	-	62.000
		008		PREMIOS Y OTROS	-	-	-	22.065	-	1.500	23.565
		999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	35.000	-	35.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.215.696	-	70	-	-	-	1.215.766
		002		A LOS SERVICIOS DE SALUD	2.400	-	-	-	-	-	2.400
		001		MULTAS LEY DE ALCOHOLES	2.400	-	-	-	-	-	2.400
		080		A LAS ASOCIACIONES	9.500	-	-	-	-	-	9.500
		001		A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	7.200	-	-	-	-	-	7.200
		002		A OTRAS ASOCIACIONES	2.300	-	-	-	-	-	2.300
		090		AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	572.816	-	-	-	-	-	572.816
		001		APORTE AÑO VIGENTE	567.816	-	-	-	-	-	567.816
		003		INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	5.000	-	-	-	-	-	5.000
		092		AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	9.900	-	-	-	-	-	9.900
		001		ART.14 N° 6, LEY N° 18695	9.900	-	-	-	-	-	9.900
		099		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	-	70	-	-	-	80
		100		A OTRAS MUNICIPALIDADES	39.900	-	-	-	-	-	39.900
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	581.170	-	-	-	-	-	581.170
		001		A EDUCACION	323.167	-	-	-	-	-	323.167
		002		A SALUD	257.993	-	-	-	-	-	257.993
		003		A CEMENTERIOS	10	-	-	-	-	-	10
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	14.370	-	-	-	-	-	14.370
	01			DEVOLUCIONES	2.000	-	-	-	-	-	2.000
	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10.000	-	-	-	-	-	10.000
	04			APLICACION FONDOS DE TERCEROS	2.370	-	-	-	-	-	2.370
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.590	1.850	-	4.928	-	700	43.068
	04			MOBILIARIO Y OTRO	10	-	-	-	-	-	10
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	510	-	-	950	-	700	2.160
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	16.260	-	-	450	-	-	16.710
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	18.800	-	-	300	-	-	19.100
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	1.850	-	3.228	-	-	5.088
31				INICIATIVAS DE INVERSION	14.000	-	-	-	-	-	14.000
	02			PROYECTOS	14.000	-	-	-	-	-	14.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60	-	-	-	-	-	60
	01			AL SECTOR PRIVADO	10	-	-	-	-	-	10
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50	-	-	-	-	-	50
		001		A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	40	-	-	-	-	-	40
		001		PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10	-	-	-	-	-	10
		002		PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	10	-	-	-	-	-	10
		003		PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	10	-	-	-	-	-	10
		004		PROYECTOS URBANOS	10	-	-	-	-	-	10
		099		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	-	-	-	-	-	10
34				SERVICIO DE LA DEUDA	10	-	-	-	-	-	10
	07			DEUDA FLOTANTE	10	-	-	-	-	-	10
35				SALDO FINAL DE CAJA	10	-	-	-	-	-	10
				Total	3.477.202	1.311.114	27.602	1.089.576	35.000	86.758	6.027.253

01 Gestión Interna **04** Programas Sociales
02 Servicio a la Comunidad **05** Programas Recreacionales
03 Actividades Municipales **06** Programas Culturales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVG/FQB.

Distribución:

- Contraloría
- Ministerio de Hacienda
- SUBDERE
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- SECPA
- Administración Municipal
- Oficina de Partes

51323



LORENA PALAVECINOS TAPIA
ALCALDE (S)